

**INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006  
EUROAUTO S.A.**

**PARA: "JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EUROAUTO S.A."**

**ANTECEDENTES.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañía, y del Estatuto Social de EUROAUTO S.A., se procede a entregar el presente Informe a los Señores Accionistas.

**OBJETIVOS.**

- Opinar sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Manifestarse fundamentadamente sobre los Estados Financieros, luego de revisar los registros contables.
- Manifestarse sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

**I.- OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, Y ESTATUTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.**

**I.1.- MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES.**

La compañía de conformidad a la Ley cumple con la obligación de mantener en sus archivos los siguientes libros y expedientes sociales:

- a) Libro de Acciones y Accionistas.
- b) Libro Tributario.
- c) Actas de Junta General de Accionistas.

**I.2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Básicamente se efectúan las Juntas Generales tendientes a la aprobación de estados financieros, las mismas que tienen el carácter de universal.

*J*

**I.3.- RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:**

**DEL COMISARIO.-**

Se da cumplimiento a las recomendaciones del comisario

**DE LA AUDITORIA EXTERNA.-**

- a) Por su nivel de activos la compañía no requiere de Auditoria Externa

**2.- OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS REVELADAS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros que se emiten y legalizan por el ejercicio fiscal 2006, se hallan sustentados en registros contables, los cuales son archivados en orden cronológico.

El sistema contable de la compañía registra las transacciones contables efectuadas y la realidad del movimiento de la compañía.

La facturación cumple con lo establecido en el reglamento pertinente.

En cuanto al cumplimiento tributario se han presentado las declaraciones correspondientes.

Cuenca, Abril del 2007



**C.P.A. Sandra Montero Bermejo.,  
COMISARIO**

